ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 754

CHIGUAYANTE 03 JUN. 2009

VISTOS: Providencia 02502 de fecha 18 de Mayo 2009 de CRECIC S.A., enviando modificación de Contrato; Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con CRECIC S.A. De fecha 31 de marzo de 2009, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Empresa CRECIC S.A. "Servicio de Arriendo Firewall".

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria Nº 22.09 "Arriendos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

LTS/TSN/JLZ/ROO/roo
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Secretaria comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Interesados

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: 02/06/09